



¶
Ciento maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

N.º a Agustín Apa- } En Jumilla y Febrero tres
icio } do año, yo el Ch. no hice suaver
el Nombra^{to} de Receptor de Rulas, procedente a
Agustín Apaxicio, en su persona, quien entendi^o:
Dico: hacia p^{ro}curante al Ayuntamiento. gozar de la
Excepcion de no saber leer, ni escribir, la qual es-
ta informada ser legitima y bastante, para exoner-
rarse del referido Encargo; y para que en su lugar
Sotoseen, que le componen determinen en su Razon lo
que sea conforme a d^{no}, lo p^{ro}curó se anotase, que
hago, y firmo, y no el suyo d^{no}, por la referida Ca-
usa, doi fee =

Pedro Rocabal
Guardiola
Dn

